

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 06 de Octubre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas María Elena Larios González ubicada en la Planta baja del Recinto Presidencial con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, del Centro Histórico, previamente convocados comparecen los **CC.C.EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ, C.ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO**, en su carácter de Regidor Presidente la primera y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre de 2015 en el punto 6 seis, se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que para que quede formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en estos momentos se procede a levantar **ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS**, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 37,38 fracción II 40, 41, 44, 45, 46, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM
- 2.- INSTALACION DE LA COMISION
- 3.- ASUNTOS VARIOS
- 4.- CLAUSURA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, estando presentes los **CC. C.EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ, C. ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.GENARO SOLANO VILLALVAZO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.**

2.- INSTALACION DE LA COMISION.- Siguiendo el orden de designación de los Ediles en el acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre de 2015 en el punto 6 seis, queda integrada e **INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN LA FORMA SIGUIENTE:**

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA DE INSTALACION DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

PRESIDENTE:

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ

INTEGRANTES Y/O VOCALES:

C. ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ

C. GENARO SOLANO VILLALVAZO

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la Instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS.- Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete; manifestando que no tienen asuntos que proponer.

4.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 12:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.